



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

*Grupo Municipal
Socialista*

REGISTRO DEL PLENO

18 ABR. 2012

ENTRADA: fecha:.....nº:.....

SALIDA: fecha:.....nº:.....

Pregunta nº: 65/2012

PLENO DE 26 DE ABRIL DE 2012

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre recurso interpuesto frente a la resolución que deniega la licencia de actividad para la celebración de eventos en la "Finca Escorzoneras"

David Cierco Jiménez de Parga, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del actualmente vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula al concejal responsable, la siguiente PREGUNTA:

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 18 de Madrid, mediante oficio de 21 de febrero de 2012, ha solicitado la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso nº 194/2011 (P.O.), interpuesto por la representación procesal de PUKET, S.L., frente a la resolución 3/5/11 que deniega la licencia de actividad para la celebración de eventos en la "Finca Escorzoneras" sita en la parcela 50 del Polígono 1, Expte. 1291/11.

- ¿En qué estado se encuentra este recurso?

En Pozuelo de Alarcón, a 18 de abril 2012.

Fdo.: David Cierco Jiménez de Parga
Portavoz Grupo Municipal Socialista



EN CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR GMS, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 166.2 DEL REGLAMENTO ORGANICO DEL PLENO EN RELACION CON EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FORMULADO POR LA SOCIEDAD PUKET, S.L. FRENTE A LA RESOLUCION QUE DENIEGA LA LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA CELEBRACION DE EVENTOS EN LA "FINCA ESCORZONERAS"

- Pregunta nº 65/2012 de GMS - Abril -

Con fecha 20 de Diciembre de 2011 la representación procesal de PUKET, S.L interpuso recurso contencioso administrativo con nº PO 194/2011, que fue admitido a trámite y repartido al Juzgado de lo contencioso Administrativo nº 18 de Madrid.

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se ha personado en dicho recurso contencioso administrativo, y ha designado como Letrado defensor al Técnico Municipal Don Juan Carlos Ramos Fernández, según Resolución del Concejal de Presidencia de fecha 21 de Marzo de 2012.

Pozuelo de Alarcón, 23 de Abril de 2012

LA CONCEJAL DELEGADA DE
URBANISMO, VIVIENDA Y PATRIMONIO

Fdo.: Susana Pérez Quislant